

LA RIOJA, 04 NOV 2024

**VISTO:** la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

**QUE** con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

**QUE** El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

*Ken*  
0722

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



José E. Fuentes  
COORDINADOR GENERAL  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0722 -TR-



Lic. Prof. Zenaida E. Rodríguez  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



José E. Fuentes  
COORDINADOR GRAL.  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA CRECER SANOS						
CAMBIO DE FUNCIONES						
N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
10	MOJANA, María Laura	20.108.624	Escuela N° 252	Maestra de Música - 17 Horas	Equipo Zona Norte	Psicopedagoga
11	NETA, Milva Lorena	24.834.986	Escuela N° 209	Maestra de Grado	Equipo N° 10	Docente de Apoyo
12	ROSAS, Rosana Mabel	20.100.144	Polivalente de Alto-Químico	Profesora - 17 Horas Cátedra	Equipo Zona Centro	Equipo Técnico
13	ROMERO, Maira Lú	31.393.819	Escuela Normal de Chiepes	Profesora - 01 Horas Cátedra	Equipo N° 7 Chiepes	Psicopedagoga
14	RUIZ, Nicolás	22.443.535	Escuela N° 371	Maestra de Acción	Equipo Zona Oeste	Docente de Apoyo
15	RAMÍREZ, Víctor Hugo	32.790.203	E.P.E.T. N° 2	M.E.P. (Gabinete Psicopedagógico)	Equipo Zona Norte	Psicólogo
16	ROMERO, Angélica del Valle	26.127.138	Escuela N° 397	Maestra de Grado	Equipo N° 14 "San Juan de los Sauces"	Docente de Apoyo
17	ROMÁNIGUEZ, Glorita Inés	23.165.596	Colegio Politécnico	Bibliotecaria - 20 Horas Cátedra	Equipo Técnico	Psicopedagoga
18	QUINTERO, María de los Angeles	17.583.455	L.S.F.D. "Dra. Carolina Tobar Guardá"	Profesora - 08 Horas Cátedra	Equipo Centro	Coordinadora General
19	GONZALEZ, Oscar Elio	25.110.031	Escuela N° 98	Maestro de Grado - 25 Horas	Equipo N° 7 - Chiepes	Docente de Apoyo

*MAR*

0722

JOSE E. FERRER  
COORDINADOR LOCAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

